



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia: Recaudación

Presidente:

C. María Antonia Arellano Mojarro

Integrantes:

L.c.p. Yanett Guadalupe Aceves Cortés

Dra. Ruth Evelyn Vázquez Villalpando

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

- I. Los que se refieren a la creación de impuestos extraordinarios o especiales, aplicables al Municipio;
- II. Promover y actualizar la incorporación de adelantos técnicos y humanos al proceso Modernización administrativa;
- III. Vigilar la correcta actividad de la recaudación de impuestos en las diferentes dependencias, como cuidar de apremios; y
- IV. Promover la implementación e implantación de programas de mejora recaudatoria.

Acciones:

- Supervisar que el proceso de recaudación este sujeto a los reglamentos vigentes del municipio.
- Vigilar que el personal a cargo de la recaudación lo haga conforme a la Ley.
- Sugerir métodos de implantación de mejora en los procesos de recaudación.